



AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE LA JARA (SEVILLA)



COMUNICADO OFICIAL

El Ayuntamiento de El Real de la Jara y tras las reuniones con la directiva de Colegio, Instituto, Guardería, Centro de Adultos, Centro de Salud y Guardia Civil, siguiendo las informaciones y medidas que tanto gobierno central como el autonómico están tomando debido al Coronavirus COVID-19, llama a la calma a la ciudadanía de El Real de la Jara y le solicita que actúe conforme a los consejos que las autoridades sanitarias han recomendado para, en la medida de la posible, evitemos entre todos que el virus se propague tan rápidamente.

Por otro lado, recomendamos que siempre se sigan informaciones oficiales para evitar bulos (el Código Penal lo recoge como delito) y desinformación. A día de hoy 13 de marzo no hay ningún caso confirmado en el municipio.

El Ayuntamiento de El Real de la Jara está en permanente contacto con las instituciones sanitarias y colaborará en todas las acciones que nos recomienden. Se van a poner en marcha una serie de medidas a partir de hoy 13 de marzo. Esperamos vuestra comprensión y ayuda para lograr parar este virus.

Medidas adoptadas por el Ayuntamiento:

- En la guardería, colegio, centro de adultos, instituto y biblioteca: A partir del lunes 16 de marzo se procederá a ordenar el cierre de todos estos centros educativos, una vez se ha pronunciado oficialmente la Consejería de la Junta de Andalucía.
- Se decreta el cierre temporal de las Instalaciones Deportivas Municipales (campo de fútbol, pabellón, gimnasio municipal y pistas de pádel) y Albergue.
- Se decreta la suspensión de todas las Actividades ya sean programadas por el Ayuntamiento o por cuenta ajena desarrollados en edificios públicos
- Se decreta la suspensión del Mercadillo del sábado y venta ambulante.
- El centro de Guadalinfo queda temporalmente cerrado al público, teléfono 638057179.
- Con respecto al Ayuntamiento y en relación a los servicios de atención pública a la ciudadanía, dentro de la actividad normal del Ayuntamiento:

- Se procede al cierre de la Casa Consistorial actuando a través de atención telefónica y telemática de todos aquellos departamentos en los que sea posible. En los casos que se determinen, se facilitará cita previa al objeto de favorecer la entrada ordenada a los usuarios.


Para ello están habilitados:

- Teléfonos de consultas: 954733007 / 954733315
- Teléfono Alcaldía: 675062591
- Email: laer@aytoelrealdelajara.es
- Sede electrónica: www.elrealdelajara.es

En la medida de lo posible se evitarán las reuniones de trabajo.

Se recomienda posponer todos aquellos viajes de trabajo o reuniones que impliquen la salida del municipio, que no sean imprescindibles para la normal prestación de servicios esenciales.

Código Seguro De Verificación:	VbYMh1qZq1x1STUozFY+Uw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Trejo Fernandez	Firmado	13/03/2020 12:34:05
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/VbYMh1qZq1x1STUozFY+Uw==		





AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE LA JARA (SEVILLA)

En los supuestos debidamente justificados, y para las personas que formen parte de grupos de riesgo, en ambos casos, se permitirá la modalidad no presencial de trabajo previa autorización de los RRHH de este Ayuntamiento.

- La situación de aislamiento o contagio se regirá por lo dispuesto en el RD Ley 6/2020 de 10 de marzo, por el que se adoptan las medidas urgentes en el ámbito económico y para la protección de la salud pública.
- En todos aquellos eventos y actividades no organizados directamente por el Ayuntamiento, y que impliquen la agrupación de personas, **SE RECOMIENDA LA SUSPENSIÓN**, al tiempo que se agradece la iniciativa de aquellas asociaciones, clubes, empresas y hermandades que lo hayan anunciado públicamente.
- Todas estas medidas preventivas comenzarán a aplicarse desde el mismo momento de la publicación de este Bando y extenderá sus efectos por el momento hasta el 31 de marzo inclusive. Sin perjuicio de que durante los próximos días, atendiendo las instrucciones de las autoridades sanitarias competentes, puedan aplicarse medidas complementarias.
- Para más información os facilitamos el teléfono de atención al público del Ayuntamiento 954733007 / 954733315; Fax: 954733067

En El Real de la Jara, a 13 de marzo de 2020
El Alcalde-Presidente,

Fdo.- José Manuel Trejo Fernández

Código Seguro De Verificación:	VbYMhlqZq1x1STUozFY+Uw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Manuel Trejo Fernandez	Firmado	13/03/2020 12:34:05	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/VbYMhlqZq1x1STUozFY+Uw==			